

AGENCIA FUNERARIAS ASOCIADAS, S. L.

La Junta General de esta Sociedad, celebrada el pasado día 7 de septiembre de 2004, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de 259.031 euros a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas. La reducción se efectúa por el procedimiento de amortizar todas las participaciones sociales.

Simultáneamente, aumentar el capital social de la entidad en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 200.000 euros.
- Participaciones a emitir: 2.000 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una, números 1 al 2.000, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las participaciones sociales se emiten por su valor nominal.
- Derecho preferente: Se concede a todos los socios el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para suscribir un número de nuevas participaciones sociales proporcional y en el mismo porcentaje sobre el capital social que tenían hasta la fecha. El desembolso será íntegro y simultáneo del nominal correspondiente a cada nueva participación que suscriban, debiendo realizarse el referido desembolso mediante aportaciones dinerarias en la cuenta número 2096-0526-86-3109789704 que la Sociedad tiene abierta en la entidad financiera Caja España de Inversiones.

Se entenderá que renuncian al derecho de suscripción preferente, los socios que no lo ejerciten dentro de este período.

e) Queda facultado el Administrador Único para ofrecer las participaciones no suscritas en el período referido en el punto anterior, a los socios que hubieran ejercitado su derecho de suscripción preferente en su totalidad, en el plazo máximo de quince días a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el período concedido para ejercitar el derecho de suscripción preferente; y para en otro período adicional de otros quince días para que si aún quedaran participaciones sin suscribir, las pueda ofrecer a personas ajenas a la Sociedad.

Navatejera, 13 de septiembre de 2004.—D. Felipe Díez Arias, Administrador único.—43.552.

ALFA BIOTECH, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

LABORATORIOS BAMA-GEVE, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las

Juntas Generales de socios de Alfa Biotech, S. L., sociedad unipersonal y Laboratorios Bama-Geve, S. A., respectivamente, adoptaron el día 8 de septiembre de 2004, los siguientes acuerdos:

Aprobar por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Laboratorios Bama-Geve, S. A. por parte de Alfa Biotech, S. L., sociedad unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Absorbida, así como aprobar los correspondientes balances de Fusión de cada una de las dos Sociedades. Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad absorbente adopta la denominación de Bama Geve, S.L. y traslada su domicilio social, a Avenida Diagonal, 490, 4.º Barcelona.

Se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2004.—Secretario de los Consejos de Administración de Alfa Biotech, S.L. Unipersonal y Laboratorios Bama-Geve, S.A. Joaquim Jubert di Montaperto.—43.746. 1.º 27-9-2004

APLICACIONES MECÁNICAS VÁLVULAS INDUSTRIALES, S. A.

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, en el domicilio social, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, el 22 de octubre de 2004 a las 13:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital de la Compañía, mediante la amortización de las acciones de la clase B numeradas de la 1 a la 988, ambas inclusive, con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas.

Segundo.—Votación separada en el seno de la Junta General de los accionistas afectados por la anterior modificación estatutaria de conformidad con lo previsto en el artículo 148 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación de los artículos 5.º y 8.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Protocolización.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de administradores justificativo de las modificaciones propuestas, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, solicitándolos en el domicilio social personalmente o por escrito, así como ejercer el derecho de información previsto en el artículo 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 14 de septiembre de 2004.—El Secretario del Consejo, don José Perera Parramón.—44.217.

ARAMPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Buitrago de Lozoya (Madrid), Carretera Nacional I, kilómetro 74,300, el día 19 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, el día 20 de octubre de 2004, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Buitrago de Lozoya (Madrid), 20 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aranguren Azanza.—44.048.